TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL GUADALAJARA

ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

14 DE FEBRERO DE 2023

En Guadalajara, Jalisco, a las catorce horas del catorce de febrero de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, *QUE REGULA LAS SESIONES PRESENCIALES DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL, EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE TRABAJO, DURANTE LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA*, se elabora la presente acta.

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.
Fecha de impresión: 21/02/2023 16:31:43 Página 1 de 4

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Posteriormente, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez sometió a consideración del Pleno la propuesta de resolución relativa al **juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral** con la clave de identificación **SG-JLI-1/2023,** presentado por un ciudadano, por derecho propio, a fin de reclamar del subdirector de operación de nómina de la Dirección Ejecutiva de Administración del referido Instituto, la resolución contenida en el oficio INE/DEA/DP7SON/3152/2022, que a su decir, declaró improcedente su solicitud de pago de la compensación por término de relación laboral.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de resolución, determinando lo siguiente:

> **"PRIMERO.** La parte actora acreditó su acción y el Instituto Nacional Electoral no acreditó sus excepciones.
>
> **SEGUNDO.** En consecuencia, se revoca el oficio

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.
Fecha de impresión: 21/02/2023 16:31:43 Página 2 de 4

controvertido para los efectos precisados en la parte correspondiente de la presente resolución.”

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, no habiendo más por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las catorce horas con quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el artículo cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, por el que se regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de las herramientas digitales y las medidas preventivas en el trabajo, durante la emergencia de salud pública.

Representación impresa de un documento firmado electrónicamente.
Fecha de impresión: 21/02/2023 16:31:43 Página 3 de 4

Magistrado Presidente
Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera
Fecha de Firma:21/02/2023 02:24:10 p. m.
Hash: YzD0V0vreVq1efFmdC36mtLlnXo=

Magistrada
Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez
Fecha de Firma:21/02/2023 02:42:05 p. m.
Hash:BIwDdltjfOUDyj8EAsD3+rY5UzQ=

Magistrado
Nombre: Omar Delgado Chávez
Fecha de Firma:21/02/2023 02:48:38 p. m.
Hash:B3Jywy/A8l8IvoU1PKR8MY3x0Zg=

Secretaria General de Acuerdos
Nombre: Teresa Mejía Contreras
Fecha de Firma:21/02/2023 02:18:11 p. m.
Hash: TvPKsc2f6rihXf0HEfjU+agM8/w=